



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN (PERSONA NATURAL)

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 01

Página: 1 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	140-CS
TIPO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE MAYO DEL AÑO 2023
CONTRATISTA	NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	1.105.673.174 DE EL ESPINAL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.754.400) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	17 DE MAYO DEL AÑO 2023
FECHA FINALIZACIÓN: DE	31 MAYO DEL AÑO 2023
SUPERVISOR:	ALEJANDRO DONCEL BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS FISICOS

A los diez (10) días del mes de agosto del año 2023, entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, Mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, representante legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.**, el señor **ALEJANDRO DONCEL BARRIOS**, Profesional Universitario Recursos Físicos, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de suministro No.140 del 2023 y la señora **NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS** identificada con la cedula de ciudadanía No.1.105.673.174 de El Espinal, actuando como propietaria del establecimiento de comercio INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA, quien para los efectos del contrato se denomina el CONTRATISTA, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato y declarándose la partes a paz y salvo por todo concepto, previa las siguientes:

Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813

www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-espinal.gov.co

ventanillaunica@hospitalsanrafael-espinal.gov.co

El Espinal Tolima



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN (PERSONA NATURAL)

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 01

Página: 2 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

CONSIDERACIONES

- Entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS identificada con la cedula de ciudadanía No.1.105.673.174 de El Espinal, el día 17 de mayo del año 2023, se suscribió un contrato de suministro No.140 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.", por un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, y un valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.754.400) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.
- El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.389 de 2023.
- Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales fueron debidamente aprobada por la entidad y a la fecha se encuentran vigentes:

No. DE PÓLIZA	ASEGURADOR A	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
25-46-101027959	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	17/05/2023 al 01/12/2023	\$3.750.880
25-46-101027959	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/05/2023 al 01/12/2023	\$3.750.880

- Que de acuerdo con los numerales 2 y 3, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
- El artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los

Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813

www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-espinal.gov.co

ventanillaunica@hospitalsanrafael-espinal.gov.co

El Espinal Tolima



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN (PERSONA NATURAL)

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 01

Página: 3 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

3. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. A la fecha de finalizarse el contrato no quedo saldo pendiente por ejecutarse, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.
5. Por lo tanto, el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

Balance financiero	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	\$18.754.400
Valor adición:	\$0
Valor total del contrato:	\$18.754.400
Valor total ejecutado:	\$18.754.400
Valor no ejecutado:	\$0
Valor facturado:	18.754.400
Valor pagado a la fecha:	18.754.400
Valor Reintegrado:	\$0

6. Que por lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de suministro No.140 de fecha 17 de mayo del año 2023, suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E. y la señora NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS identificada con la cedula de ciudadanía No.1.105.673.174 de El Espinal, actuando como propietaria del establecimiento de comercio INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA, según las consideraciones de la presente acta de liquidación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN (PERSONA NATURAL)

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 01

Página: 4 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud al objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Formalizar el pago a favor del contratista, por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.754.400) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, citándose la cláusula sexta del contrato.

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2023.

FIRMAS

El ordenador del gasto

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael E.S.E.

El contratista

NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
C.C. 1.105.673.174 De El Espinal

El supervisor

ALEJANDRO DONCEL BARRIOS
Profesional Universitario Área Recursos Físicos

Proyecto: Fernanda Moreno- Contratación

Revisó: Ibeth Vianney Uribe García- Asesora Jurídica